# REINSCRIPCION DE MEDIDA JUDICIAL

*Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad del Automotor y de Créditos Prendarios*
*Ministerio de Justicia*
*Presidencia de la Nación*

POSADAS, miércoles, 26 de agosto de 2026

Juzgado FEDERAL EN LO CIVIL COMERCIAL Y CONT. ADM. Secretaria Nro. EJ.FISCAL

Señor Juez:

Me dirijo a usted respondiendo la comunicación recibida el 26/08/2026 referida a los autos caratulados " EXPTE. N° 2840/2023 FISCO NACIONAL (AFIP-DGI) C. TANSKI JULIO ANDRES S/ EJECUCION FISCAL (JUZG. FED. CIV. POSADAS) ", cumplo en informar que se toma razón de la reinscripción de la medida judicial **Embargo** con fecha 26/08/2026 sobre el dominio AA393ZH, Monto: $ 1103584,28. - Intereses: $ 165537,64.-

Saludo a Usted muy atentamente.

Dr. ORLANDO GIL NAVARRO
ENCARGADO TITULAR
REGISTRO AUTOMOTOR
POSADAS 3 - (1401)

Firma y Sello

*Oficio Electrónico incorporado*
*Fecha de Incorporacion: 01/09/2026*
*Usuario: 27327360294*